

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se clasifique como de Beneficencia particular la «Agregación de Fundaciones de la Provincia de La Coruña».

Segundo.—Que se confirme el Patronato a favor de la Junta Provincial de Beneficencia de La Coruña, que ha de formular presupuestos y rendir cuentas anuales, de acuerdo con lo previsto en la legislación del ramo.

Tercero.—Que se acredite ante el Protectorado que se ha iniciado al menos el expediente especial de venta de los inmuebles que no sean necesarios para el objeto fundacional; que se ha solicitado del Ministerio de Hacienda el cambio de titularidad de las láminas que integran el patrimonio benéfico refundido; que se ha dirigido el Obispado de Mondoñedo la comunicación ya referenciada para que haga entrega de los títulos de la Deuda Perpetua Interior, que son propiedad de la fundación «Benito Rodríguez de Villar Piñeiro», sin perjuicio de que se cumplan estrictamente las cargas piadosas, y que se ha elaborado el Reglamento de régimen interior que habrá de elevarse a este Ministerio para su preceptiva aprobación.

Cuarto.—Que los bienes inmuebles que no hayan sido objeto de venta deberán inscribirse en el Registro de la Propiedad, si ya no lo estuvieren, y los valores depositarse en el establecimiento bancario que el Patronato determine, así como cualesquiera otros que pudieran adquirirse o permutarse; y

Quinto.—Que de esta Resolución se den los traslados pertinentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de agosto de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 5 de agosto de 1965 por la que se adjudica la subasta de las obras de «Reconstrucción y rectificación del muelle de Ribera del barrio del Preguntoiro», en el puerto de Villajuan (Pontevedra).

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar, por el sistema de subasta las obras de «Reconstrucción y rectificación del muelle de Ribera del barrio del Preguntoiro», en el puerto de Villajuan, expediente informado por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de marzo de 1965 y por el Consejo de Estado en 29 de abril de 1965,

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

Adjudicar definitivamente las obras de «Reconstrucción y rectificación del muelle de Ribera del barrio del Preguntoiro», en el puerto de Villajuan, a don Justo García Martínez por un importe de tres millones doscientas mil seiscientos veintidós pesetas con veinticinco céntimos (3.200.622,25), con un plazo de ejecución de veintiocho meses y la siguiente distribución de anualidades, imputándose el gasto a la aplicación 325.421 a) del Presupuesto de gastos del Departamento:

Año 1965, 992.090 pesetas; año 1966, 1.105.311,43 pesetas, y año 1967, 1.103.320,82 pesetas, debiendo satisfacerse por el Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa el 10 por 100 de dicha cantidad, que reintegrará al Estado en veinte anualidades, con el 2 por 100 de interés anual.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1965.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente 8-M-353—11.26/65.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 20 y 28 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 8-M-353—11.26/65,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Madrid.—Iluminación del trozo tercero del acceso a Madrid por la C. N. IV, de Madrid a Cádiz, a «Eguidazu y Landecheo, Ingenieros, S. L.», en la cantidad de pesetas 5.829.114,79, que produce el presupuesto de contrata de pesetas 7.944.464,50, un coeficiente de adjudicación de 0,733732876.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 7-LC-125—11.46/65, La Coruña.

Visto el resultado del concurso celebrado el día 28 de julio de 1965, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-LC-125—11.46/65, La Coruña,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

La Coruña.—Obra de fábrica especial. Variante en la N. VI, del acceso a El Ferrol. Trozo segundo. El Montón a Las Pias, a «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.» (HIDROCIVIL), en la cantidad de 147.460.606,35 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 147.460.606,35 pesetas un coeficiente de adjudicación del uno.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 8-M-396—11.68/65, Madrid.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 28 de julio y 18 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-M-396—11.68/65, Madrid,

Esta Dirección general ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Madrid.—Iluminación del tramo El Plantío-Las Rozas en la carretera N. VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 15 al 18,700», a «Benedicto y Redondo, S. A.», en la cantidad de 8.964.864,56 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 11.206.080,70 un coeficiente de adjudicación de 0,800000000.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 1-O-205—11.67/65, Oviedo.

Visto el resultado del concurso celebrado el día 20 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-O-205—11.67/65, Oviedo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que, de acuerdo con las adjudicaciones provisionales, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Oviedo.—«Acondicionamiento de la carretera N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 96,940 al 129,470, Llanes-Ribadesella» a «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de pesetas 346.004.224 que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 349.569.836,59 un coeficiente de adjudicación de 0,989799999.

Madrid, 31 de agosto de 1965.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente número 7-BI-241—11.28/65, Vizcaya.

Visto el expediente del concurso celebrado los días 28 de julio y 18 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-BI-241—11.28/65, Vizcaya,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licita-